D. Ignacio Aldasoro. 1
" Doroteo Unzurrunzaga. 2
" Juan Echaniz. 3
" Felix Arcarate ascasua.
" Francisco Berroya. 5
" Juan M. Garitano. 6
" Gregorio Fernandez. 7
" Narciso Berroya. 8

En la villa de Vergara, á veintiuno de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Ignacio Aldasoro, Teniente primero en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Aguas. — Con satisfacción se enteró este Ayuntamiento de la contestación de 13 del actual dada por el Sr. D. Vicente de Olonzon al oficio que se le pasó pidiéndole la concesión de las aguas que nacen en una heredad de su caseria Arangurencho para abastecer á esta población, y se acordó unir al expediente de su razón para enterdenos con él y su Sra. madre con la debida oportunidad.

Cuentas. — Se presentaron las siguientes cuentas; una de 34'87 pesetas suscrita por D. Francisco Ibarzabal, importe de velas invertidas en iluminaciones y demas; y otra 7'50 pesetas de José Alberdi y Marcos Irola por los trabajos en el camino de Ondarza, las cuales aprobadas se acordó su pago.

Reparar. — Se enteró del descargo dado por la Comisión encargada de llevar á cabo el reconocimiento de las casas y patios de las calles de San Pedro, Mirpuldi y San Antonio, y en su vista se acordó proceder á la inmediata reparación de los sitios que determina dicha Comisión, haciendo desaparecer los desperfectos y los malos olores que se notan en ellos.

Concedido — Dióse lectura á la instancia de Dª. Teresa Orbe de 15 del presente mes exhibiendo el correspondiente plano, expresivo de las variaciones que trata de llevar á cabo en la fachada de su casa nº. 16 Arruriaga, y pidiendo permiso para ello con arreglo al artº. 57 de las ordenanzas municipales de esta villa; y el Ayuntamiento acordó conceder á dicha Dª. Teresa el permiso que solicita.

Premios de feria. — Presentado el certificado justificativo correspondiente á cinco premios distribuidos en la feria última de ganado vacuno se acordó pagar al Concejal encargado las 20 pesetas á que ascienden, por medio de libramiento.

Terna de tamborileros — El tribunal de Oposiciones para la provisión de la plaza de tamborilero de esta villa, en su comunicación de fecha de ayer manifiesta que

despues de examinados detenidamente los ejercicios practicados por cada uno de los aspirantes, por unanimidad de votos los habia clasificado en la manera siguiente:

En primer lugar D. Martin Elola.
En segundo id. D. Simon Iriarte
Y en tercero " D. Ramon Toledo.

Y que lo ponen en conocimiento de esta Corporacion en cumplimiento y descargo de la comision que se le confirió, para que en su vista se proceda al nombramiento de tamborilero de esta villa.

En vista, pues, del precedente descargo, este Ayuntamiento ha acordado nombrar y nombrado á D. Martin de Elola y Berasátegui, vecino de Zumarraga, para tamborilero de esta villa con el sueldo anual de ochocientas veinticinco pesetas, pagadas por meses vencidos, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, tal como aparecen en las condiciones al efecto establecidas, toda vez que ha venido propuesto en primer lugar para ocupar el referido destino; en el cual le serán guardadas las consideraciones y preeminencias que á los de su clase correspondan por las leyes, debiendo presentarse á desempeñarlo y tomar posesión del destino el domingo 1º de Octubre próximo venidero.

Gratifica á los tamborileros

Una vez que resulta de las explicaciones dadas por los miembros Concejales del tribunal de oposiciones, que los tres opositores para la plaza de tamborilero de esta villa que se han presentado el dia de ayer eran buenos y servian cualquiera de ellos para ocupar dignamente el destino de que se trata, se acordó gratificar con 40 pesetas á cada uno de los Sres. D. Simon Iriarte y D. Ramon Toledo para resarcir los gastos que se les han ocasionado con la venida á esta poblacion

Gracias á los del tribunal.

Tambien se acordó un voto de gracias á los Concejales Sres. Unzurunzaga y Berroya D. Francisco y á D. Nicasio Garate y D. Domingo Urrona y Presidente Sr. Aldasoro, miembros que han sido del tribunal de oposiciones de tamborilero de esta villa que se celebraron ayer, por el trabajo improbo y desinteresado que han tomado y ejercido dignamente en el desempeño de la comision conferida por este Ayuntamiento.

En tanto terminó la se-

sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario ratifico.

Ignacio Aldasoro

Juan Echaniz

Felix Arcárate Ascasua

Francisco Berroya

Juan Manuel Gaztañaga

Ramon Mingica

Gregorio Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
Ramuncio de Uyarra

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Dorotéo Urrurzuaga. 2
" Juan Echaniz. 3
" Felix Arcárate ascasua. 4
" Ramon Mingica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Joaquin Urreztieta. 7
" Juan M. Gaztañaga. 8
" Pedro Unamuno. 9
" Gregorio Fernandez. 10
" Narciso Berroya. 11

Vengan cédulas

Descuento del 5 p%

En la villa de Vergara á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Don Ignacio Aldasoro, Teniente primero en funciones de Alcalde de la misma, los Sres. Concejales, cuyos nombres al márgen se expresan, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Leida la circular nº 27 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de fecha 20 del actual, acuérdase autorizar á D. José Ruiz de Eguino, vecino de San Sebastian, para que se presente en las oficinas de dicha Comisión el dia 30 de los corrientes y se haga cargo de las cédulas personales correspondientes á este Ayuntamiento y firme su recibo remitiéndolas con toda brevedad.

El Sr. Presidente dió cuenta, de que, segun el artº 19 del Re-